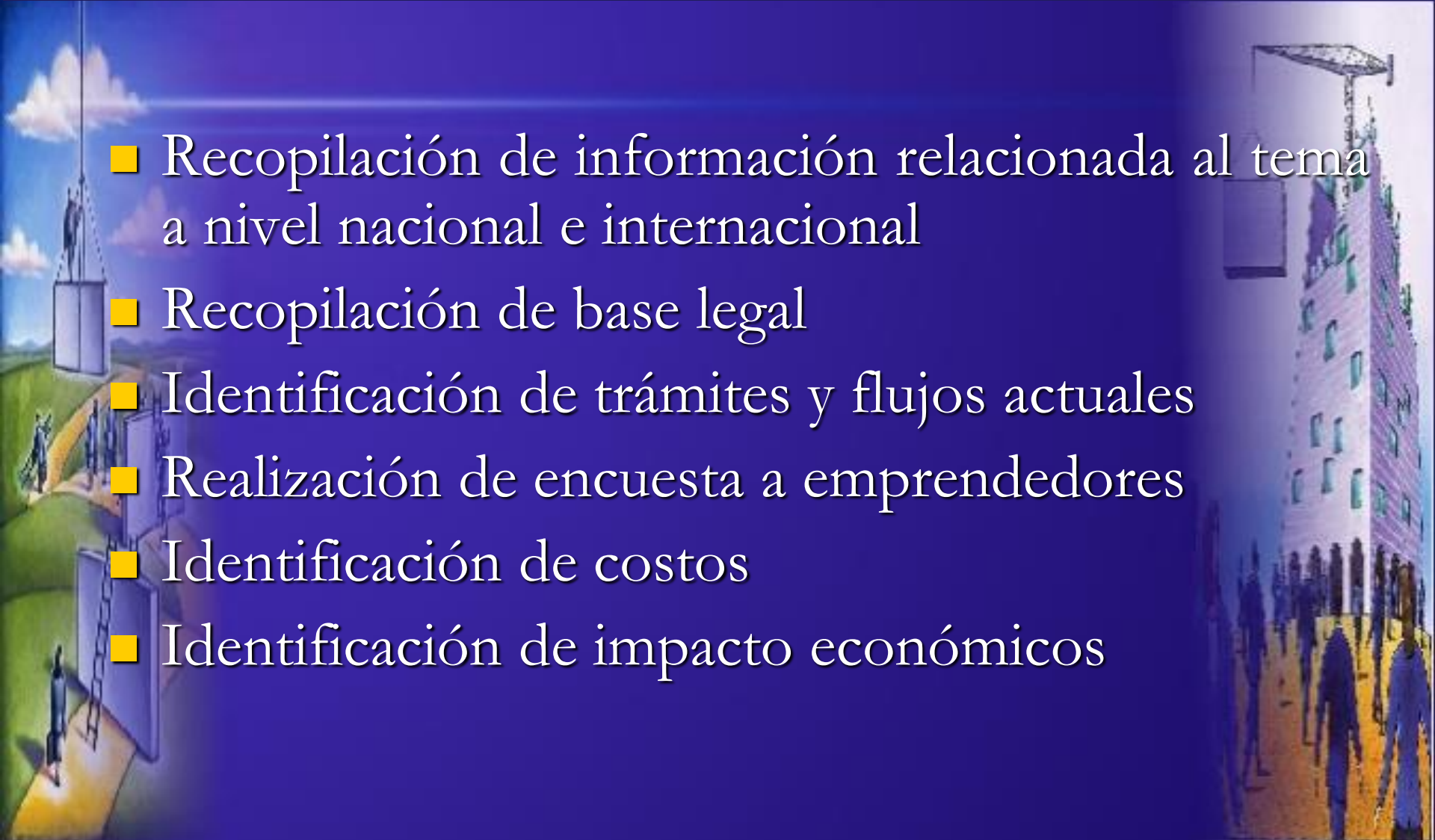


The background of the slide is a surreal, painterly illustration. On the left, a winding path leads up a green hill. A person is standing on a small, suspended platform or bridge that hangs from a thin wire. In the distance, a tall, multi-story building with many windows is visible. A crane is positioned at the top of the building, and a large, dark, rectangular object is being lowered from it. The sky is blue with some clouds. The overall scene suggests a journey or a process of overcoming challenges.

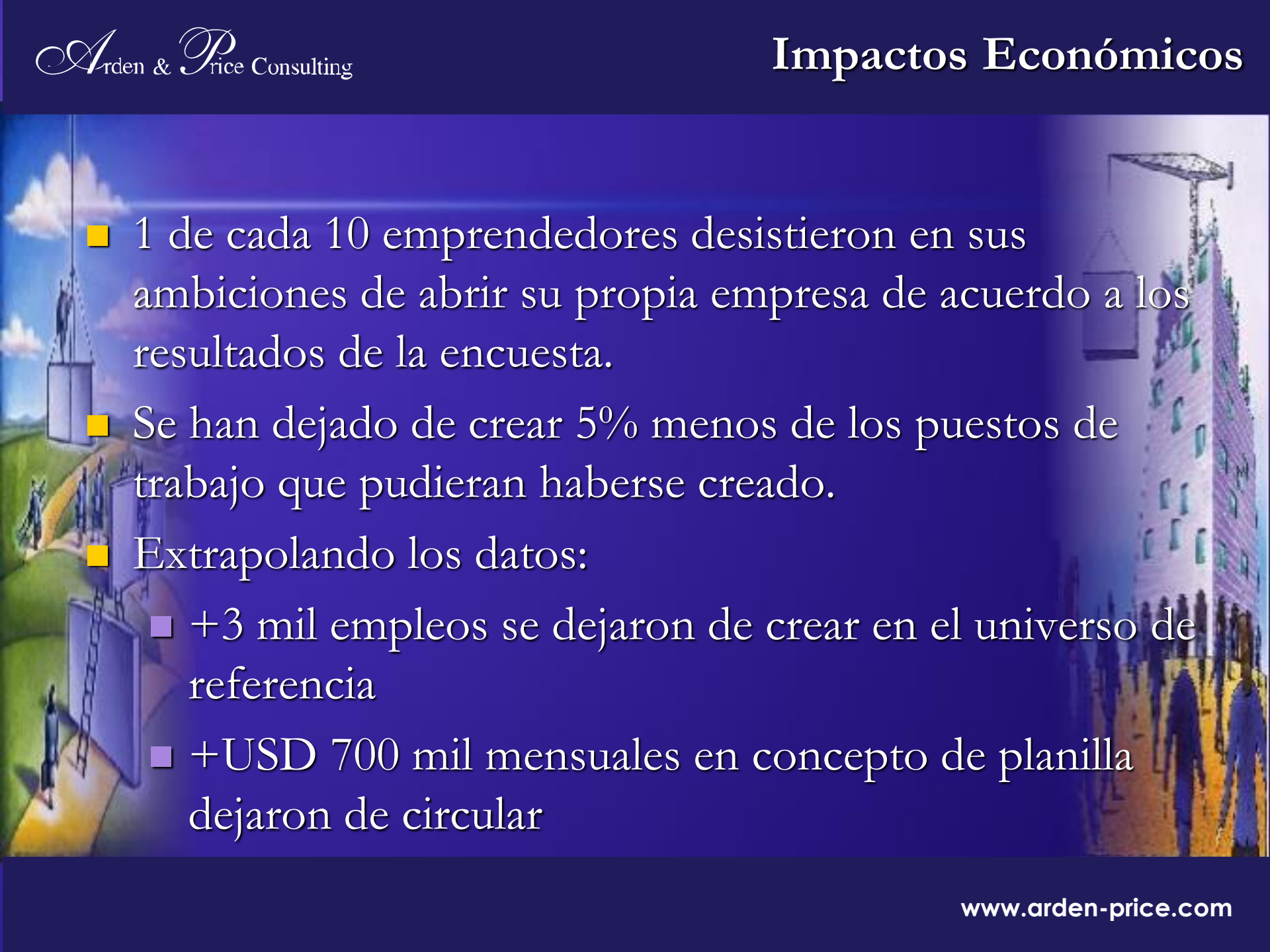
Consultoría para la Identificación y Eliminación de Barreras para la Formación de Nuevos Negocios **Recomendaciones Finales**

Por: Lcdo. Carlos E. González R.

- 
- Recopilación de información relacionada al tema a nivel nacional e internacional
 - Recopilación de base legal
 - Identificación de trámites y flujos actuales
 - Realización de encuesta a emprendedores
 - Identificación de costos
 - Identificación de impacto económicos

DURACIÓN PROMEDIO DEL PROCESO SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA. EN DÍAS

Tamaño de la empresa	Duración Promedio del Proceso
Grande	5,0
Mediana	27,6
Micro	63,4
Pequeña	96,3

- 
- 1 de cada 10 emprendedores desistieron en sus ambiciones de abrir su propia empresa de acuerdo a los resultados de la encuesta.
 - Se han dejado de crear 5% menos de los puestos de trabajo que pudieran haberse creado.
 - Extrapolando los datos:
 - +3 mil empleos se dejaron de crear en el universo de referencia
 - +USD 700 mil mensuales en concepto de planilla dejaron de circular

■ Sobrecosto

- 57% en promedio

- Actividades específicas:

- Discotecas, construcción y transporte +90%
- Culturales y deportivas 85%
- Discotecas 79%
- Servicios prestados a empresas y actividades de comercialización +70%

Este es un factor que estimula la informalidad

■ Instituciones en donde se registran estos pagos

■ Junta Comunal (Visto Bueno)

- Restaurantes, ventas de alimentos, discotecas, comunicaciones, actividades culturales y deportivas.

■ Municipio (Inscripción y Permiso)

- Bienes Raíces/Servicios prestados a empresas, Comunicaciones

■ MICI (Licencia / Registro)

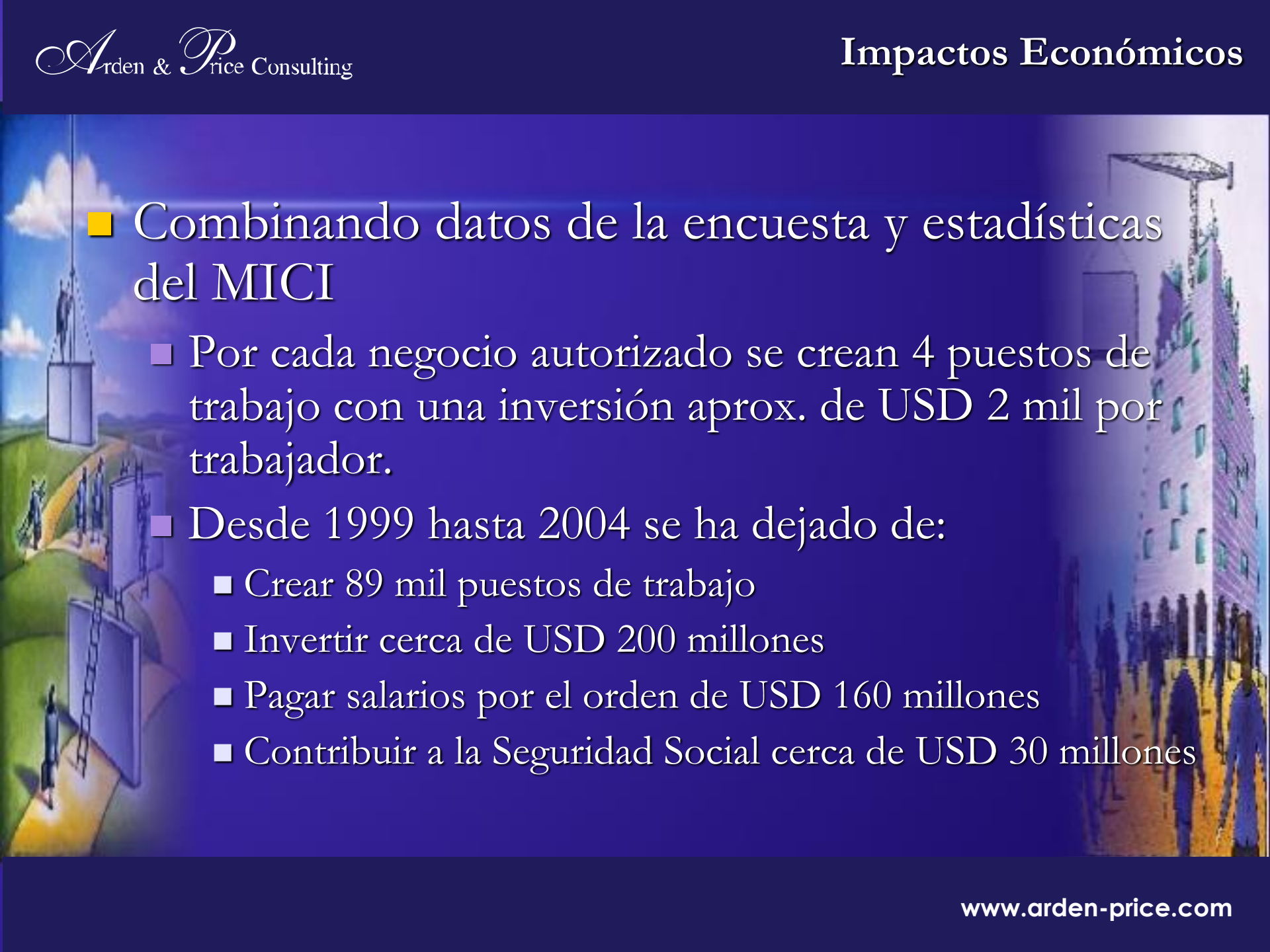
- Restaurantes, Actividades empresariales, transporte

■ MINSA

- Restaurantes

■ ATTT (Certificado de Operación)

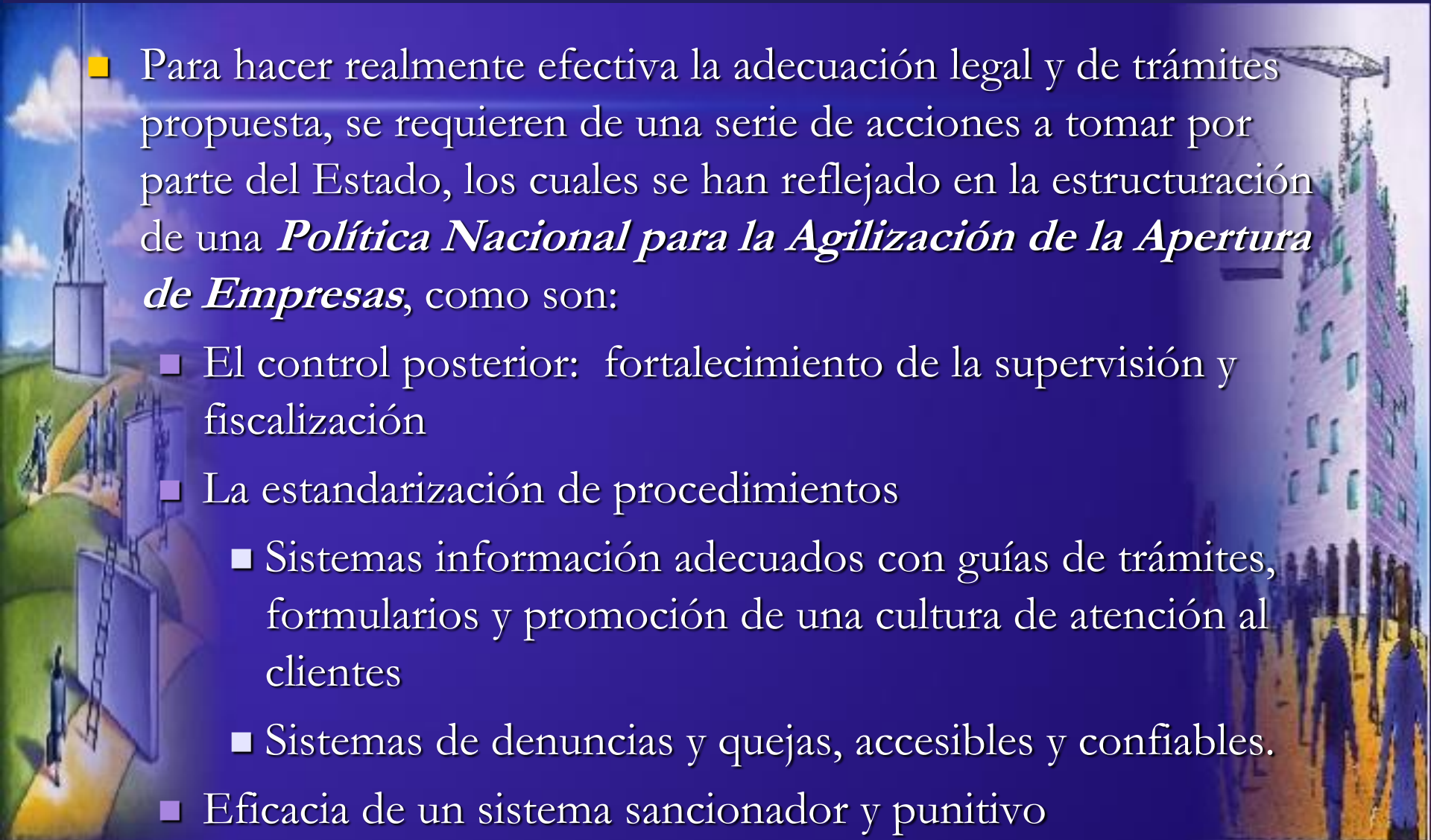
■ IPAT (Inscripción en Sindicatos)

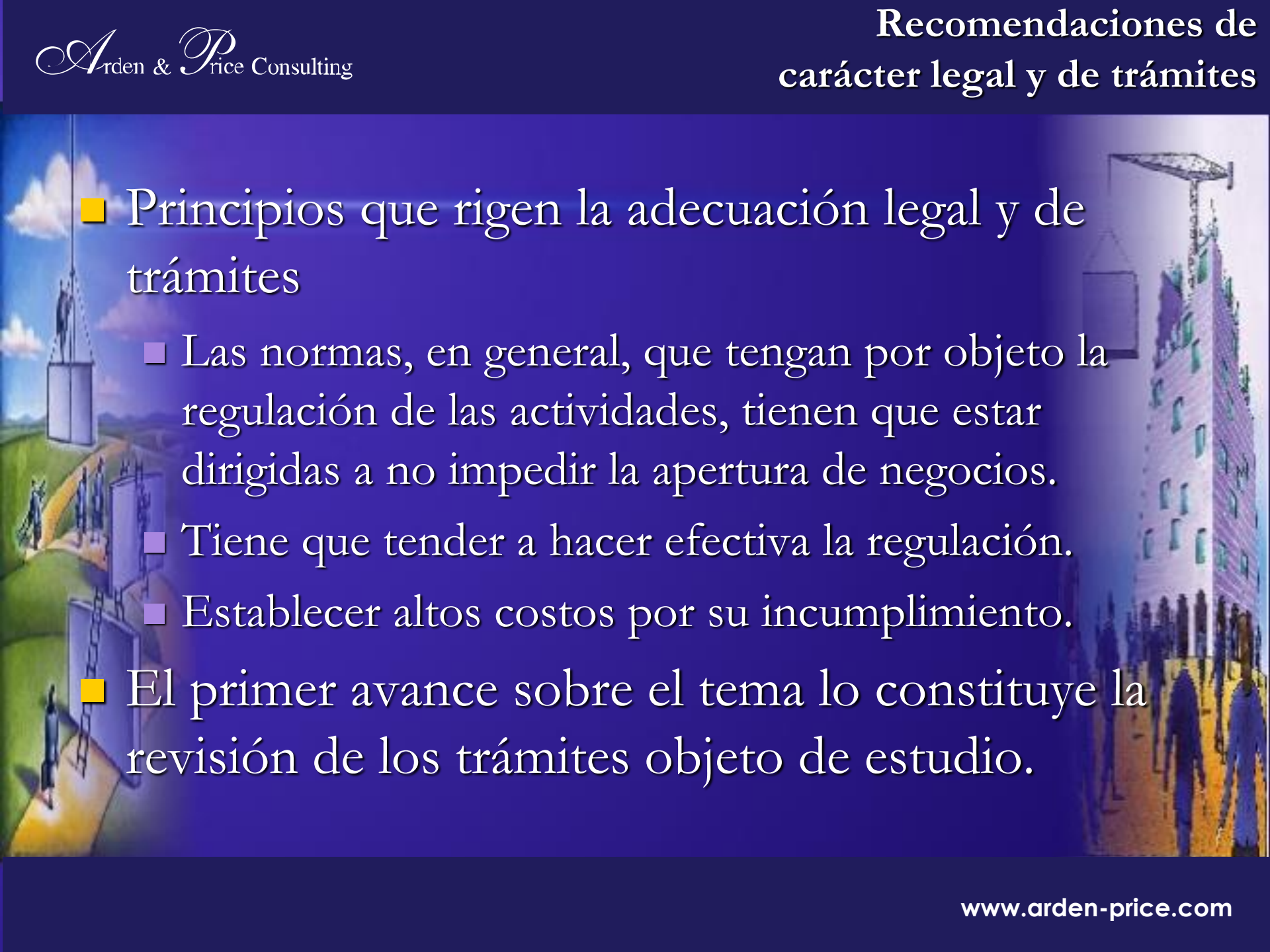
- 
- Combinando datos de la encuesta y estadísticas del MICI
 - Por cada negocio autorizado se crean 4 puestos de trabajo con una inversión aprox. de USD 2 mil por trabajador.
 - Desde 1999 hasta 2004 se ha dejado de:
 - Crear 89 mil puestos de trabajo
 - Invertir cerca de USD 200 millones
 - Pagar salarios por el orden de USD 160 millones
 - Contribuir a la Seguridad Social cerca de USD 30 millones

El consultor, una vez superada la etapa diagnóstica, para iniciar la Etapa de Recomendaciones debe realizar el siguiente análisis:

- ¿Porqué se realizan trámites ante el Estado para iniciar un negocio? ¿Cuál es el objetivo de dicho trámite?
- ¿Es necesario o no? ¿De ser necesario, se puede cambiar? ¿Cómo se puede cambiar?
- ¿Se trata de un permiso previo?
- ¿En qué casos es justificable el permiso previo (seguridad pública, salud humana, ambiente)?

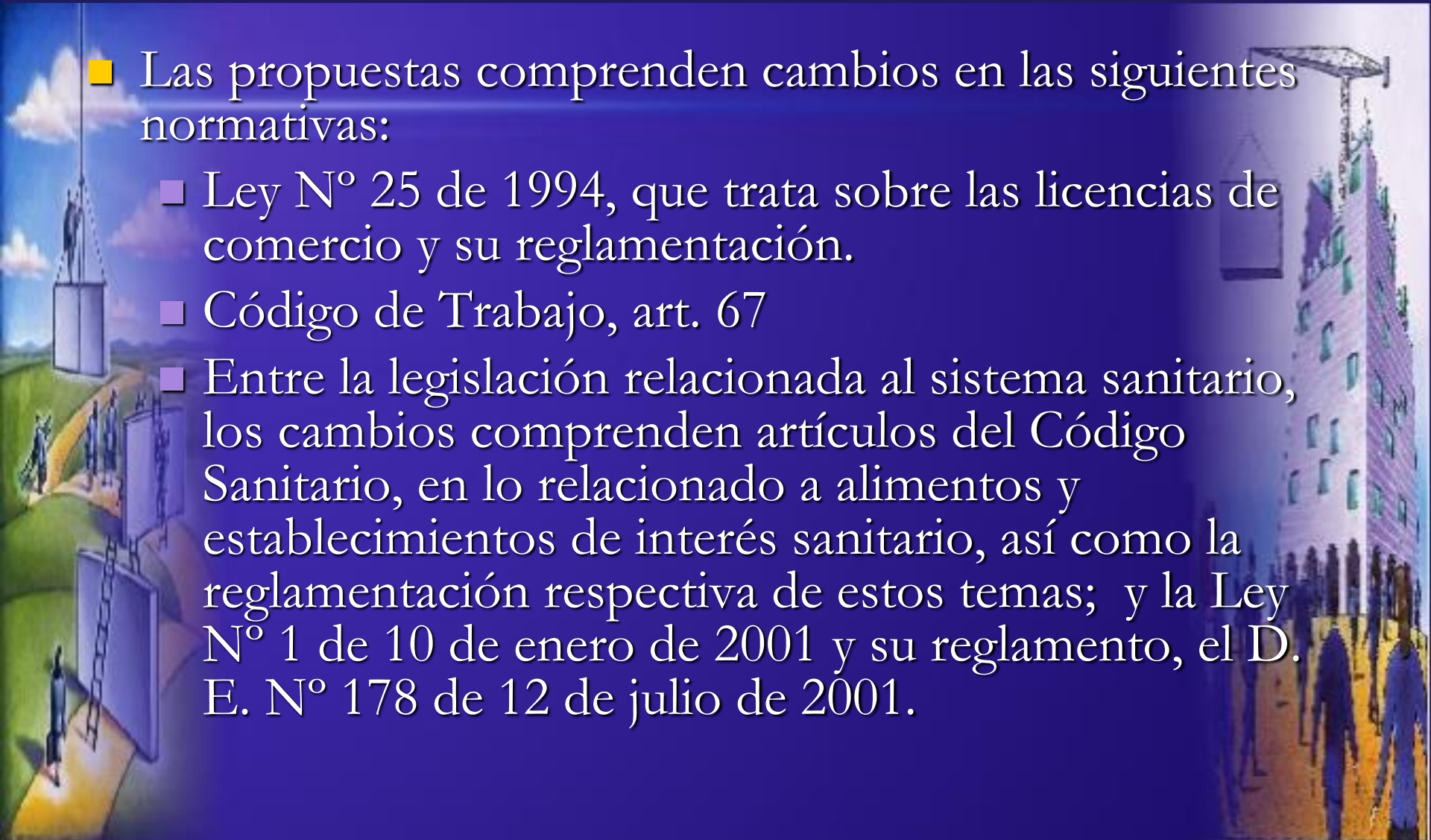
- ¿Se puede transformar en un control posterior?
- ¿Cómo lograr mayor eficiencia del sistema?
- ¿Cómo lograr mayor participación ciudadana a través de ese control posterior?

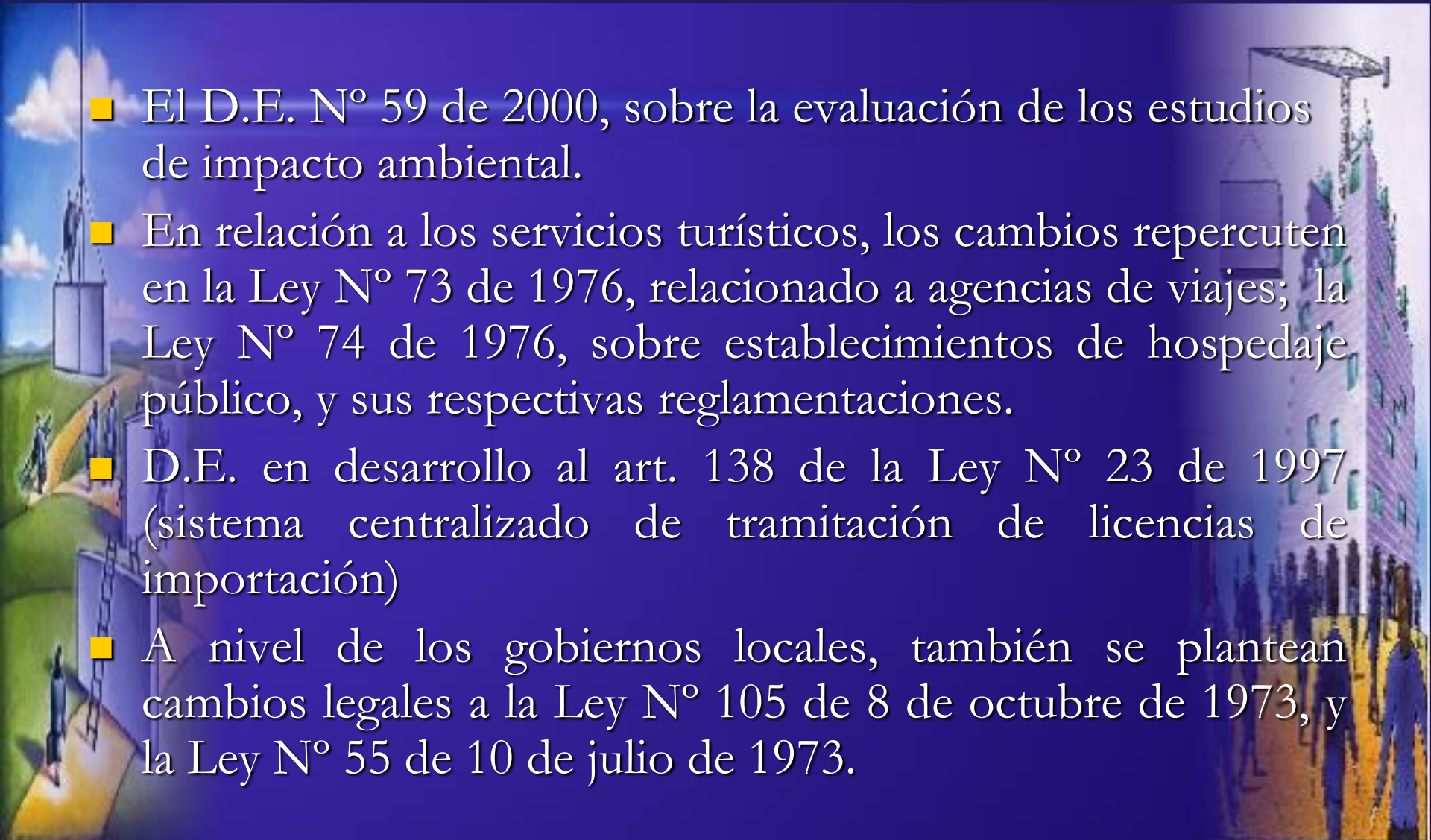
- 
- Para hacer realmente efectiva la adecuación legal y de trámites propuesta, se requieren de una serie de acciones a tomar por parte del Estado, los cuales se han reflejado en la estructuración de una ***Política Nacional para la Agilización de la Apertura de Empresas***, como son:
 - El control posterior: fortalecimiento de la supervisión y fiscalización
 - La estandarización de procedimientos
 - Sistemas información adecuados con guías de trámites, formularios y promoción de una cultura de atención al clientes
 - Sistemas de denuncias y quejas, accesibles y confiables.
 - Eficacia de un sistema sancionador y punitivo

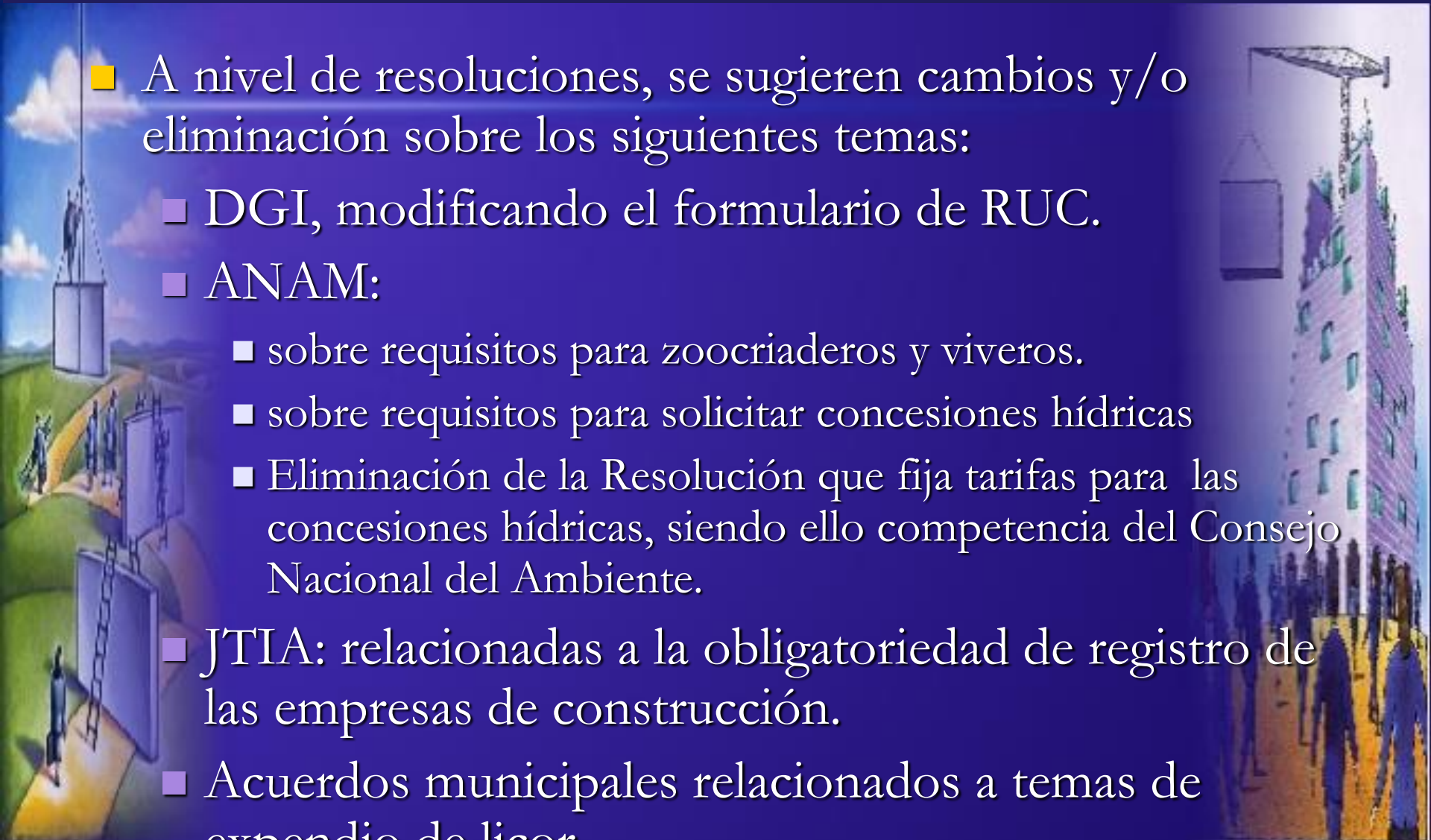
- 
- Principios que rigen la adecuación legal y de trámites
 - Las normas, en general, que tengan por objeto la regulación de las actividades, tienen que estar dirigidas a no impedir la apertura de negocios.
 - Tiene que tender a hacer efectiva la regulación.
 - Establecer altos costos por su incumplimiento.
 - El primer avance sobre el tema lo constituye la revisión de los trámites objeto de estudio.

■ Las propuestas de reformas normativas comprenden:

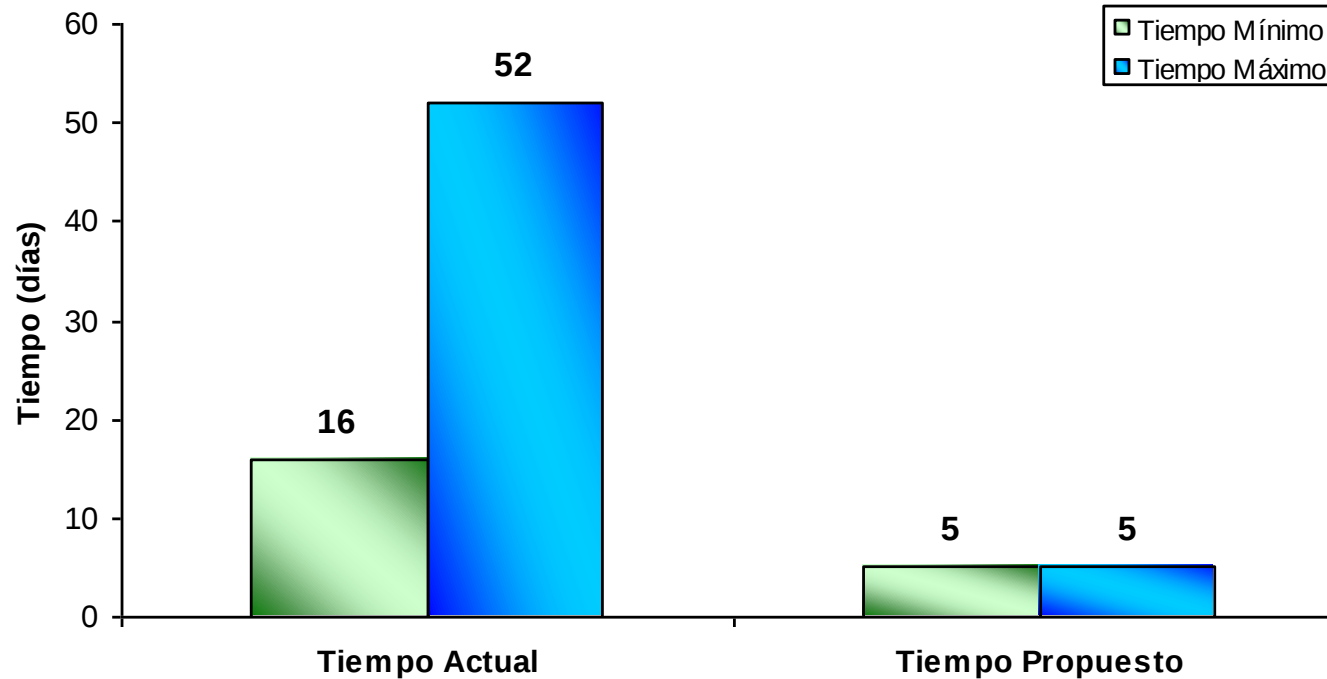
- Ley General por la cual se establecen principios para la agilización de trámites en cuanto a la apertura de nuevos negocios y se realizan otras modificaciones legales.
- Modelos de decretos ejecutivos con los cambios surgidos a partir de la Ley General

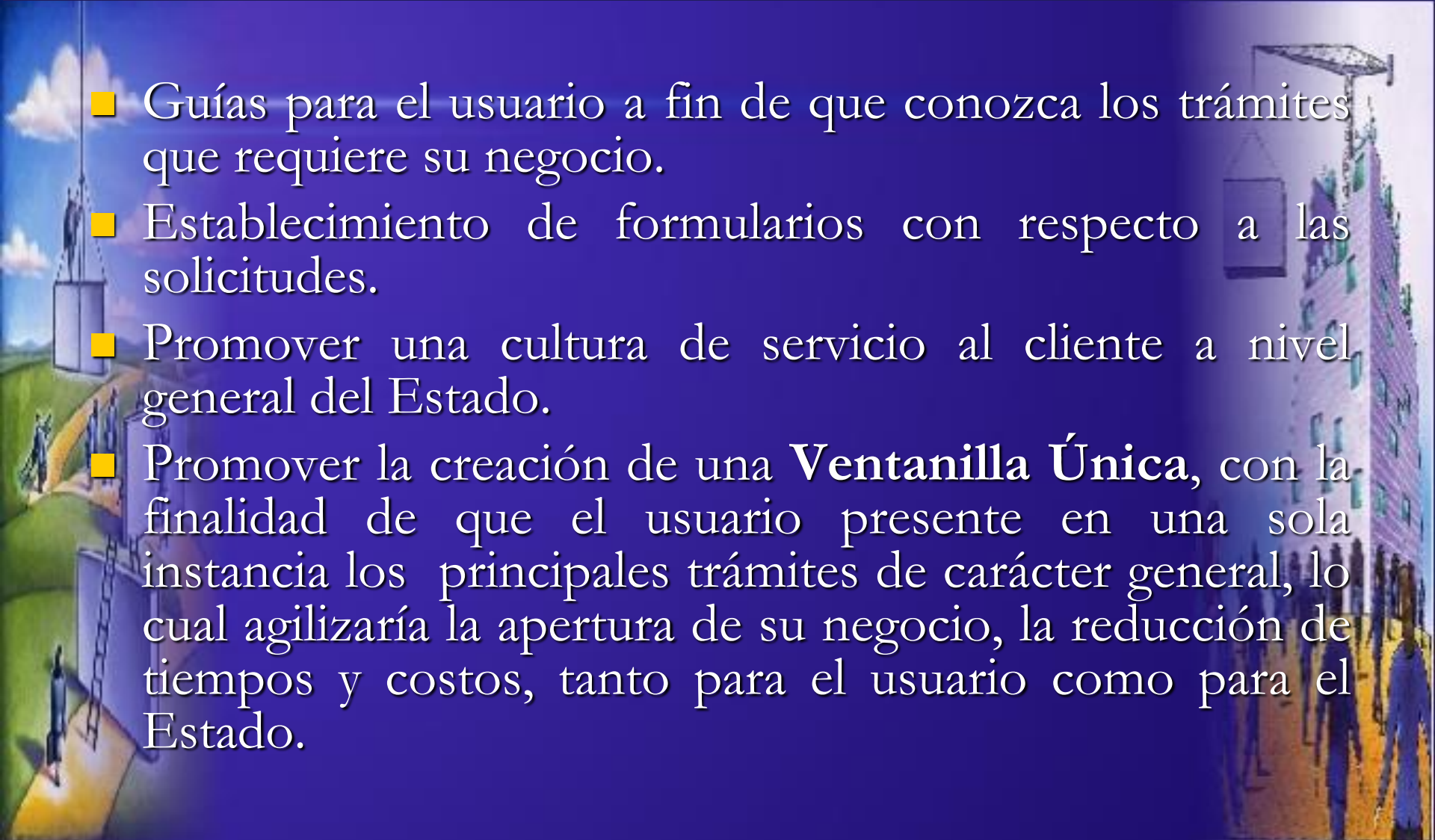
- 
- Las propuestas comprenden cambios en las siguientes normativas:
 - Ley N° 25 de 1994, que trata sobre las licencias de comercio y su reglamentación.
 - Código de Trabajo, art. 67
 - Entre la legislación relacionada al sistema sanitario, los cambios comprenden artículos del Código Sanitario, en lo relacionado a alimentos y establecimientos de interés sanitario, así como la reglamentación respectiva de estos temas; y la Ley N° 1 de 10 de enero de 2001 y su reglamento, el D. E. N° 178 de 12 de julio de 2001.

- 
- El D.E. N° 59 de 2000, sobre la evaluación de los estudios de impacto ambiental.
 - En relación a los servicios turísticos, los cambios repercuten en la Ley N° 73 de 1976, relacionado a agencias de viajes; la Ley N° 74 de 1976, sobre establecimientos de hospedaje público, y sus respectivas reglamentaciones.
 - D.E. en desarrollo al art. 138 de la Ley N° 23 de 1997 (sistema centralizado de tramitación de licencias de importación)
 - A nivel de los gobiernos locales, también se plantean cambios legales a la Ley N° 105 de 8 de octubre de 1973, y la Ley N° 55 de 10 de julio de 1973.

- 
- A nivel de resoluciones, se sugieren cambios y/o eliminación sobre los siguientes temas:
 - DGI, modificando el formulario de RUC.
 - ANAM:
 - sobre requisitos para zoocriaderos y viveros.
 - sobre requisitos para solicitar concesiones hídricas
 - Eliminación de la Resolución que fija tarifas para las concesiones hídricas, siendo ello competencia del Consejo Nacional del Ambiente.
 - JTIA: relacionadas a la obligatoriedad de registro de las empresas de construcción.
 - Acuerdos municipales relacionados a temas de expendio de licor

Comparación de Tiempo del Flujograma General



- 
- Guías para el usuario a fin de que conozca los trámites que requiere su negocio.
 - Establecimiento de formularios con respecto a las solicitudes.
 - Promover una cultura de servicio al cliente a nivel general del Estado.
 - Promover la creación de una **Ventanilla Única**, con la finalidad de que el usuario presente en una sola instancia los principales trámites de carácter general, lo cual agilizaría la apertura de su negocio, la reducción de tiempos y costos, tanto para el usuario como para el Estado.

PRINCIPIOS

Objetivo General

Objetivos específicos

Líneas de Acción

Actividades

■ Principios

- Principio de estabilidad macroeconómica
- Principio de simplificación de la administración pública
- Principio de seguridad
- Principio de eficacia y eficiencia
- Principio de participación
- Principio de equidad

■ Objetivo General

“Eliminar las barreras para la formación de nuevas empresas, lo que conllevará a la creación de un clima favorable para las nuevas inversiones en el país, que a su vez permitirá una mayor generación de riqueza y empleo.”

■ Objetivos específicos

- Fomentar el establecimiento de nuevos negocios a través de condiciones de libre mercado.
- Propiciar que las nuevas normas tiendan a incentivar la actividad empresarial.
- Establecer los criterios necesarios para que los funcionarios tengan una cultura estándar de servicio al usuario en donde se les proporcione la información debida de forma transparente y eficiente.

■ Objetivos específicos

- Desarrollar un sistema estándar de recepción de quejas y denuncias para garantizar la participación ciudadana como fiscalizadores del cumplimiento de la normativa.
- Definir clara y ordenadamente sistemas de coordinación interinstitucional.
- Definir vías y mecanismo para penalizar y sancionar acciones que atenten o vayan en contra de los trámites y de su contenido.

- 
- 1° Nivel - Coordinador General - MEF
 - 2° Nivel – Comité Interinstitucional
 - MICI MINSA
 - MITRADEL IPAT
 - ANAM Asoc. de Municipios de Pma.
 - 3° Nivel – Nivel Ejecutor
 - Direcciones de Asesoría Legal
 - Oficinas Institucionales de Recursos Humanos
 - Unidades Operativas

■ Adecuación Legal

- Sanción de la Ley
- Aprobación de Decretos Ejecutivos
- Emisión de otros actos administrativos

■ Adecuación de Trámites

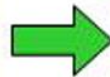
- La elaboración de manuales de procedimiento
- La adecuación de formularios.
- Creación de indicadores de gestión.
- Desarrollo e integración de aplicaciones tecnológicas
- La elaboración y ejecución de planes de capacitación,
- Presentación al público

■ Etapas

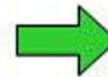
- Fase previa
- Fase de Adecuación
- Inicio de Implementación

9 meses

**FASE
PREVIA**
3 MESES



**FASE DE
ADECUACION**
6 MESES



**INICIO
DE LA
IMPLEMENTACION**

■ A Corto Plazo

- Realizar reuniones de trabajo con los mandos superiores de las instituciones involucradas en los trámites objeto de estudio, a fin de presentar a las mismas los resultados de la presente consultoría, brinden sus comentarios y observaciones, de modo de involucrarlas en la toma de decisiones.
- Presentar a Consejo de Gabinete los cambios legales propuestos y los reglamentos a ser modificados.
- Presentar a la Asamblea de Diputados la Ley General de Agilización de Trámites.

■ A Mediano Plazo

- Establecer un proceso de capacitación a los funcionarios, a fin de que conozcan los nuevos trámites, elaborando a la vez manuales de procedimientos.
- Elaborar guías a los usuarios sobre los trámites relacionados a las actividades económicas de su interés, así como los formularios donde presenten sus respectivas declaraciones y solicitudes.
- Asignar mayores fondos para la implementación de las medidas a tomar, principalmente las relacionadas al control posterior.
- Designar las oficinas encargadas de la recepción de denuncias y quejas, para que de una forma ágil y pronta brinden respuesta al público.

¡ Gracias !

